



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

24766

*Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de Red de MT, BT y CT en el Polígono 10, Parcela 359, Algaida.*

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con el Anexo I de la ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 27 de septiembre de 2012

#### CONSIDERANDO

1. Que el objeto del proyecto actual es el suministro eléctrico de dos parcelas del TM de Algaida (parcela 359 del polígono 10 y parcela 312 del polígono 25) mediante derivación en MT de la línea existente "Montuïri", CT y red de BT.
2. Que la canalización total de las líneas eléctricas presentará 545 m de longitud (24 m para MT y 521 para BT), que discurrirán por caminos existentes.
3. Que la zona de la actuación se encuentra calificada como ARIP (asociado a la ANEI Massís de Randa) por el PTM.
4. Que el estudio de alternativas justifica la necesidad de la solución adoptada desde el punto de vista ambiental y justifica la minimización de los impactos sobre los valores naturales existentes.
5. Que la actuación no afecta a ningún espacio natural definido por la LEN (Ley 1/1991) ni por la LECO (Ley 5/2005), ni se encuentra afectada por ningún tipo de APR.
6. Que la documentación aportada presenta el contenido mínimo definido en el artículo 27 de la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de EIA y EAE en las Illes Balears.
7. Que las medidas correctoras y protectoras propuestas en el documento ambiental son adecuadas y se detallan a continuación:
  - Reutilización de las tierras extraídas como relleno.
  - Evitar vertidos de sustancias tóxicas en el suelo.
  - Reducir emisiones de polvo y de ruido.
  - Gestión de los residuos generados.
  - Revegetación con almendros y algarrobos.
8. Que el impacto paisajístico no se considera significativo con la aplicación de las medidas de atenuación previstas y en relación con la dimensión del proyecto.

#### ACUERDA

informar favorablemente el proyecto "Red MT, BT y CT en el polígono 10, parcela 359", TM de Algaida, siempre que se cumplan todas las medidas protectoras y correctoras, así como el Plan de Vigilancia Ambiental recogido en el EsIA.

Palma, 29 de octubre de 2012

**El presidente de la CMAIB**  
José Carlos Caballero Rubiato

